171310
01L

La Libertad, Agosto 1 del 2018

Señora

SILVIA JACQUELINE NOBOA DIAZ

Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSRUINOBSA S.A.,** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual.

La compañía, COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSRUINOBSA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 22 de mayo del 2013 ante el Notario Primero del Cantón Santa Elena. Escritura ha sido inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil Municipal del Cantón La Libertad con fecha 26 de Junio del 2013.

Nadia Paulina Ruilova Noboa
SECRETARIO AD-HOC- DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía., **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSRUINOBSA S.A.,** para el cual he sido elegido.- La Libertad, Agosto 1 del 2018.

Silvia Jacqueline Noboa Díaz
C.I. # 0908340714
GERENTE GENERAL
NACIONALIDAD ECUATORIANA

Registro de la Propiedad y Mercantil Municipal del Cantón La Libertad

Barrio 28 de Mayo, Av. Eleodoro Solórzano y Calle

Número de Repertorio: 2018– 1963

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL MUNICIPAL DEL CANTÓN LA LIBERTAD, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte de Diciembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de NOMBRAMIENTOS de tomo 1 de fojas 951 a 966 con el número de inscripción 67 celebrado entre: ([COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSRUINOBSA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([NOBOA DIAZ SILVIA JACQUELINE con el cargo GERENTE GENERAL]).

Ab. Saulo Patricio Jacho Buenaño
Registrador de la Propiedad y Mercantil